

INFORME DE GESTIÓN

Informe trimestral julio - septiembre 2021

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comisión Intersectorial Poblacional Diferencial del Distrito Capital

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: 22 de marzo de 2018

NORMAS: Decreto 546 de 2007 Modificado por el art. 23 del Decreto Distrital 527 de 2014 “*Por el cual se reglamentan las Comisiones Intersectoriales del Distrito Capital*” Modificado por el art. 15 del Decreto Distrital 375 de 2019 “*Por medio del cual se racionalizan y actualizan las instancias de coordinación del Sector Gobierno*” Resolución 233 de 2018 “*Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital*” Resolución 753 de 2020 “*Por la cual se modifica la Resolución 233 del 08 de junio de 2018 “Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital”*”

ASISTENTES:

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)

Sector	Entidad u Organismo	Cargo	Rol	Sesiones en las que participaron					Total (En número)
				Fecha 25/02/2021	Fecha 27/05/2021	Fecha 26/08/2021	Fecha 25/11/2021	Fecha N/A	
1. Gestión Pública	Secretaría General	Jefe Oficina Asesora de Planeación	I	X	X	X			
2. Gobierno	Secretaría de Gobierno	Subsecretario de Gobernabilidad y Derechos	I	X	X	X			
		Director de Derechos Humanos	IP	X					
		Subdirector de Asuntos Étnicos	IP	X	X	X			
	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	Subdirector de Fortalecimiento a la Organización Social	S	X	X	X			
3. Hacienda	N/A								
4. Planeación	Secretaría de Planeación	Director de Equidad y	I	X	X	X			

		Políticas Poblacionales							
		Director de Diversidad Sexual	IP	X	X	X			
5. Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría de Desarrollo Económico	Asesor de despacho	I	X	X	X			
6. Educación	Secretaría de Educación del Distrito	Director de Inclusión e integración de poblaciones	I	X	X	X			
7. Salud	Secretaría Distrital de Salud	Subdirector de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública	I	X	X	X			
8. Integración Social	Secretaría de Integración Social	Director Poblacional	P	X	X	X			
9. Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	Director de Asuntos Locales y Participación	I		X	X			
10. Ambiente	N/A								
11. Movilidad	N/A								
12. Hábitat	N/A								
13. Mujeres	Secretaría de la Mujer	Director de enfoque diferencial	I	X	X	X			
14. Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría de Convivencia y Justicia	Director de Prevención y Cultura Ciudadana	I	X	X	X			
15. Gestión Jurídica	N/A								

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS
3/4 SESIONES ORDINARIAS
PROGRAMADAS: 4

**SESIONES EXTRAORDINARIAS
REALIZADAS 0/0 SESIONES
EXTRAORDINARIAS
PROGRAMADAS:**

PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB: Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

Normas de creación: Sí X No___

Reglamento interno: Sí X No___

Actas con sus anexos: Sí X No___

Informe de gestión: Sí X No___

FUNCIONES GENERALES	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES					
	Fecha 25/02/2021	Fecha 27/05/2021	Fecha 26/08/2021	Fecha 25/11/2021	Fecha N/A	Se abordó Sí / No
Apoyar la implementación de estrategias intersectoriales tendientes a fortalecer la apropiación y aplicación de los enfoques diferencial, poblacional y de género en las entidades de la Administración Distrital.	X	X	X			
Coordinar esfuerzos interinstitucionales para la ejecución de los planes de acción y planes integrales de acciones afirmativas de las políticas públicas para los grupos poblacionales, mujeres y sectores LGBTI del Distrito Capital.	X	X	X			
Apoyar la gestión intersectorial para la formulación de lineamientos de enfoque diferencial, poblacional y de género para las políticas públicas distritales.	X	X	X			
Contribuir en la gestión intersectorial para la implementación de lineamientos de enfoque diferencial, poblacional y de género en las políticas públicas objeto de la Comisión.	X	X	X			
FUNCIONES ESPECÍFICAS <small>*De la Mesa de Juventud, incluidas en el punto 6 del plan de acción de la CIDPO 2021</small>						
Coordinar las acciones interinstitucionales necesarias para la adecuada puesta en marcha y desarrollo del Plan de Acción de la Política Pública de Juventud.	X	X	X			
Coordinar y articular acciones integrales y sostenibles de las entidades distritales, orientadas a la promoción, garantía, protección y restitución de los derechos de los y las jóvenes de la ciudad conforme con el propósito de la Política Pública de Juventud Implementar acciones orientadas a la consolidación del Sistema Distrital de Juventud.	X	X	X			
Elaborar, conceptualizar y tramitar documentos técnicos relacionados con la implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública de Juventud, así como recoger los estudios, conceptos y recomendaciones realizadas por el Comité Operativo Distrital de Juventud.	X	X	X			

Articular gestiones tendientes al fortalecimiento y promoción de la interlocución de los temas relacionados con la Política Pública de Juventud.	X	X	X			
--	---	---	---	--	--	--

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	<p>El plan de acción se adoptó en la primera sesión del año. Las acciones con su respectivo avance a marzo 31 de 2021 son las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Diseñar una escuela virtual (MOODLE) de Enfoque Diferencial que propicie un espacio de articulación y reflexión institucional acerca de las políticas públicas diferenciales poblacionales. 70% 2. Llevar a cabo una campaña sobre enfoque diferencial poblacional. 100% 3. Apoyar la intersectorialidad en la formulación, implementación, actualización, seguimiento y evaluación de los Planes de Acción de las Políticas Públicas en el marco de la metodología CONPES. 70% 4. Desarrollar una herramienta de seguimiento para la puntual ejecución y cumplimiento de la implementación de los Planes de Acción de las Políticas Públicas Poblacionales, mujeres y sectores Igbti. 50% 5. Presentar el avance semestral del Plan de Mejoramiento de la Auditoría Internacional de los ODS. 50% 6. Acompañar y articular esfuerzos con la Mesa de Juventud, de cara a favorecer la implementación de la Política Pública de Juventud 2019-2023 y el diseño e implementación del plan de acción de esta política. 75%* <p>*Reporte Mesa de Juventud: En lo que se relaciona con la coordinación de acciones para la puesta en marcha de la Política Pública Distrital de Juventud: La mesa se ha reunido de manera sistemática una vez al mes. El reporte de acciones por parte de cada una de las instituciones se ha hecho de manera oportuna a excepción de aquellos a cargo del Instituto Distrital Para la Protección y Bienestar Animal - IDPYBA, Transmilenio y Alta Consejería para las Víctimas, por lo que se ha requerido en última instancia a través de la Secretaría Técnica de la Mesa. En cuanto al instrumento de territorialización e informe acerca del Sistema Distrital de Juventud, se llevará a cabo reporte de avance para el mes de octubre. Ante la coordinación de acciones para la promoción, garantía, protección y restitución de los derechos de los y las jóvenes; semana de la Juventud: Se organizó interinstitucionalmente para que se llevara a cabo durante el mes de septiembre, un primer balance de la misma, la cual, ha sido positivo. Se realizaron actividades virtuales y algunas presenciales con medidas de bioseguridad. El resultado se presentará en el mes de octubre. Seguimiento a situaciones de amenaza a jóvenes líderes: la Mesa considera importante que esta acción se continúe, por lo que se solicitó a la Secretaría Distrital de Gobierno – Dirección de Derechos Humanos su concepto para continuar con esta acción en el ámbito de esta instancia de coordinación interinstitucional. Sistema Distrital de Juventud: Se ha avanzado poco en este tema, por lo que en sesión del mes de septiembre se desarrolló la proyección del decreto distrital que actualiza el sistema.</p>
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	La Instancia funciona de acuerdo con las normas vigentes. No obstante, no todos los sectores se comprometen de igual manera con el desarrollo de los compromisos.

SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
26/08/2021		Implementar una estrategia que mejore la gestión del Sistema Distrital de Coordinación.	La prueba piloto para el mejoramiento del Sistema está en cabeza de la Dirección de Desarrollo Institucional de la Secretaría General. Inicialmente, se envió por parte de la Dirección de Desarrollo Institucional de Secretaría General los distintos instrumentos a Secretaría Técnica CIDPO para su posterior envío a los integrantes en sus distintos roles, así el piloto se hizo en tres niveles: Se aplicó un formulario diagnóstico para la presidencia, otro para la secretaría técnica y otro para los integrantes e invitados permanente. A la fecha han contestado, Presidencia (SDIS), Secretaría Técnica (IDPAC), Secretaría de Educación, Secretaría de la Mujer.
	Síntesis: Se llevó a cabo una prueba piloto para evaluar el Sistema de Coordinación Distrital y definir una estrategia para el mejoramiento de la gestión intersectorial.		
26/08/2021		Elaborar observaciones y conceptos al proyecto de resolución “Por medio del cual se adopta e implementa la metodología para incorporar el enfoque poblacional - diferencial y de género en los instrumentos de planeación del Distrito Capital” y su anexo metodológico.	Se envió por parte de la Secretaría de Planeación a la Secretaría Técnica, el proyecto de norma una vez aprobado por la Oficina Jurídica de esa entidad para que las distintas entidades que conforman la CIDPO presentaran observaciones al mismo. En la sesión de la Unidad Técnica de Apoyo del 22 de septiembre el punto central de la agenda fue la puesta en común de las distintas posturas con respecto al proyecto de norma. En éste, sobre todo se presentaron aportes de aquellos sectores que ejercen la rectoría de las distintas políticas como La Secretaría de Integración Social, Secretaría de la Mujer. De otra parte, existía el compromiso de enviar de manera oficial el concepto u observaciones cuyo plazo límite era el 24 de septiembre. Al respecto, contestaron las siguientes entidades: Secretaría de Integración Social, Secretaría de Gobierno y el Instituto de la Participación y Acción Comunal.
	Síntesis: El objetivo de este proyecto es actualizar la metodología de transversalización de las políticas poblacionales diferenciales en los distintos instrumentos de planeación de Bogotá.		
		Implementar la estrategia de la Escuela de Políticas y Enfoques.	
Síntesis: De manera unánime fueron aprobados por la CIDPO las temáticas y metodología propuestos para la Escuela de Políticas y Enfoques, con lo que se da inicio a su implementación.			

Fecha de la sesión DD/MM/AAAA	Icono	Decisión	Seguimiento
	Síntesis:		

Firma de quien preside la instancia:



Nombre: Sandra Patricia Bojacá Santiago
 Cargo: Directora Poblacional
 Entidad: Secretaría Distrital de Integración Social

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:



Nombre: Ana María Almario Dreszer
 Cargo: Subdirector de Fortalecimiento a la Organización Social (e)
 Entidad: Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal